



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: DESIGNACION TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Expediente N°: RHU-00514/2020
Servicio: Recursos Humanos

EXTRACTO: DESIGNACION TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la Base sexta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Soria, y constitución de bolsa de empleo, publicada en el BOP nº 22 de 24 de febrero de 2020, resulta competente la Presidencia de la Diputación para la designación de los miembros del Tribunal de Selección de las pruebas previstas en la citada convocatoria.

Considerando que,

1º.- En la base quinta de la convocatoria se prevé que junto con la publicación de la lista definitiva de admitidos, se hará pública la fecha y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

2º.- Mediante Resolución de esta Vicepresidencia nº 174/2021 de fecha 21/01/2021 se publicó la lista definitiva de admitidos, acordándose el establecimiento de la fecha de realización del primer ejercicio en un momento posterior como consecuencia de la situación de pandemia.

De conformidad con lo previsto en el art.60 del RD 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio del presente decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 2932/2019, de 25 de julio, BOP núm. 87, de 31 de julio de 2019, vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Nombrar el Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Soria, y constitución de bolsa de empleo, publicada en el BOP nº 22 de 24 de febrero de 2020 que queda integrada por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: D. Luis Miguel Fernández Moreno (titular)

Dª. Celia Rodea Tornero (sustituta)

VOCALES: 1º VOCAL: Dª. Elena Esteras Martínez (titular)

Dª. Yolanda de Gracia Barca (suplente)

2º VOCAL: Dª. Olga del Rey Dueña (titular)

Dª Cristina de las Casas de la Casa (suplente)

3º VOCAL: Dª. Mª Ángeles Martínez Martínez (titular). Designada por el Ayto de Soria.

Dª. Mercedes Ruiz Marco (suplente). Designada por el Ayto de Soria.

4º VOCAL: Dª. Raquel Luis Rodríguez (titular). Designada por la Junta de Castilla y León.

D. Javier. García Matute (suplente). Designado por la Junta de Castilla y León.

SECRETARIO/A: El de la Diputación o funcionario/a en quien delegue.

Segundo.- Fijar la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el **sábado 20 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en las aulas del Campus Universitario Duques de Soria**. Debido a las medidas de seguridad que es preciso adoptar para garantizar la salud de los opositores durante la situación de pandemia, deberán acceder al edificio según la siguiente distribución:

De Abad García, Verónica a Marín Rubio, Raúl, por la entrada principal.

De Marina Chacobo,
Sonia a Zalabardo Calvo, Sonia, por la
entrada nº 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Jefa de Servicio	25/02/2021 14:14
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	25/02/2021 17:33
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	26/02/2021 10:29



0067662621919117c076535a020e01D

2021 - 656

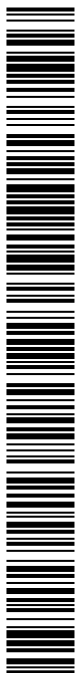
LIBRO

26/02/2021 10:29

Libro de Resoluciones de Presidencia

Tercero.- Aprobar las normas de acceso y el protocolo de actuación COVID, para la realización de la prueba que se unen como anexo al presente Decreto, junto con el plano indicativo de los accesos.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios y en la página web de la Diputación Provincial.



J0067662621919117c076535a020e01D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=J0067662621919117c076535a020e01D>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Jefa de Servicio	25/02/2021 14:14
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	25/02/2021 17:33
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	26/02/2021 10:29

ANEXO

NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICION CONVOCATORIA ADMINISTRATIVOS DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Con el fin de garantizar la seguridad y la salud de los opositores que concurren a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de **una plaza de administrativo** perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Soria, y constitución de bolsa de empleo, publicada en el BOP nº 22 de 24 de febrero de 2020, se publican las siguientes normas para el desarrollo de la prueba:

1.- Fecha y lugar de realización de la prueba:

Sábado 20 de marzo a las 11 horas.

Lugar: Campus Universitario de Soria.

2.- Acceso al edificio. Sólo se permitirá el acceso al edificio a los opositores que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de las pruebas. Se impedirá el acceso a las instalaciones de las personas acompañantes.

Los opositores deberán acceder por la puerta que les corresponda según su apellido, conforme la siguiente distribución:

De Abad García, Verónica a Marín Rubio, Raúl, por la puerta de entrada principal.

De Marina Chacobo, Sonia a Zalabardo Calvo, Sonia, por la entrada nº 2.



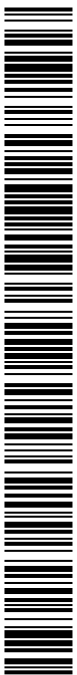
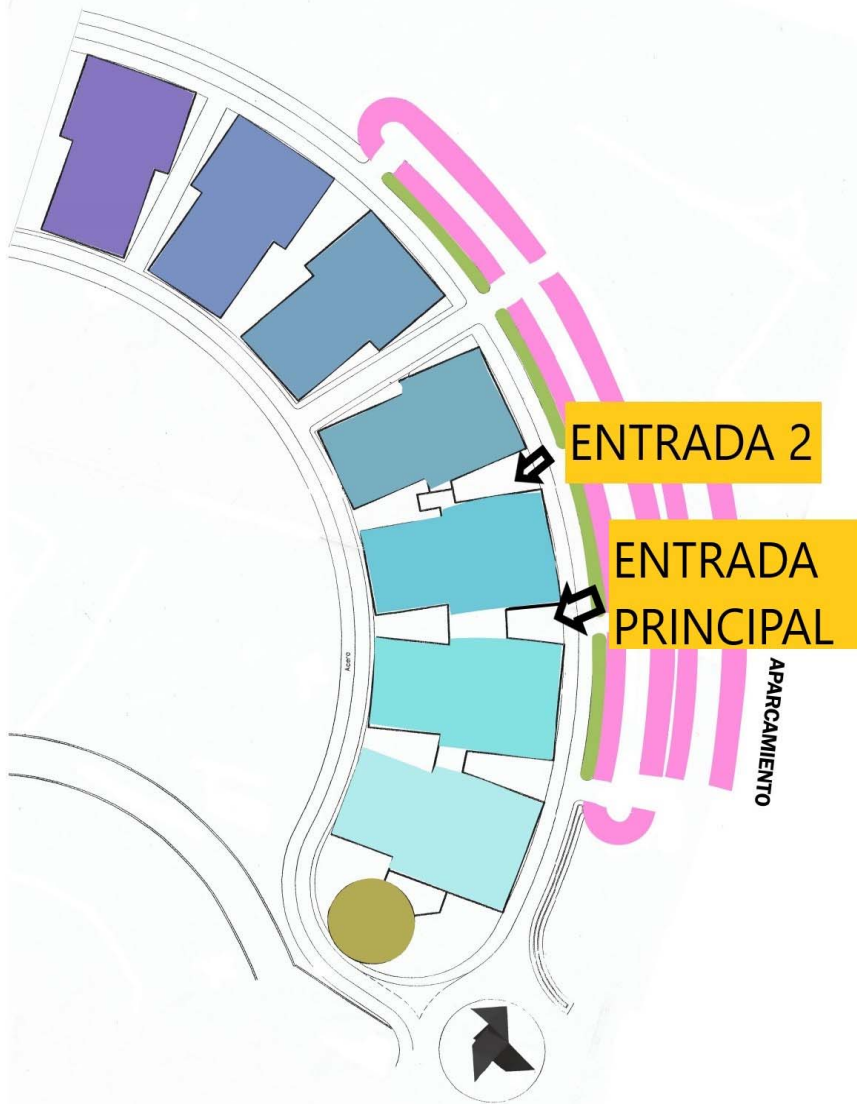
J0067662621919117c076535a020e01D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=-J0067662621919117c076535a020e01D>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Jefa de Servicio	25/02/2021 14:14
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	25/02/2021 17:33
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	26/02/2021 10:29



CAMPUS DUQUES DE SORIA



J0067662621919117c076535a020e01D

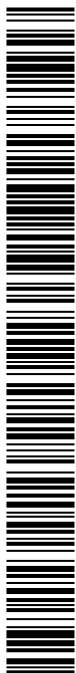
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
 mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=J0067662621919117c076535a020e01D>
 067662621919117c076535a020e01D

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Jefa de Servicio	25/02/2021 14:14
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	25/02/2021 17:33
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	26/02/2021 10:29



PROTOCOLO COVID OPOSICIONES ADMINISTRATIVO

1. Seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
2. Si pertenecen a población vulnerable para COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación.
3. Sólo se permitirá el acceso al edificio a los opositores que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de las pruebas. Se impedirá el acceso a las instalaciones de las personas acompañantes.
4. Es obligatorio en todo momento el uso de mascarilla para los opositores.
5. No se podrá compartir material (bolígrafos, etc.), por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
6. Se accederá al lugar del examen con el material mínimo indispensable (bolígrafos, etc....).
7. Será obligatorio lavarse las manos a la entrada y a la salida del lugar de examen. Se dispone para ello de expendedores de solución hidroalcohólica en las entradas.
8. Como regla general se utilizarán las escaleras en caso de que los desplazamientos así lo exijan. Por lo tanto, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible y restringido a una sola persona, salvo en aquellos casos de aquellas que puedan precisar asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
9. Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.
10. Se accederá a las aulas de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá sentado en todo momento en el lugar que le indiquen.
11. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
12. Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
13. Las salidas y entradas a las aulas se reducirán a las imprescindibles y debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros y siempre provistos de mascarilla. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones del lugar del examen lo más rápido posible.



0067662621919117c076535a020e01D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc/?csv=-J0067662621919117c076535a020e01D>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Jefa de Servicio	25/02/2021 14:14
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicepresidente 3º	25/02/2021 17:33
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	26/02/2021 10:29